



NUM. SUS. 0016

CC. AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

CANTABRIA

Boletín Oficial de Cantabria

Miércoles, 9 de noviembre de 1994. — Número 223

Página 4.845

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

	3. Otras disposiciones	
3.2	Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Expedientes de notificación de bases imponibles sobre impuesto; de apremio; de emplazamiento con el fin de aportar datos para diligencias previas, y diligencia de embargo de bienes muebles a deudores con domicilio desconocido	4.846
3.2	Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.— Expediente sancionador número 125/94	4.847
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para la construcción de viviendas unifamiliares en Campoo de Ebro (Valderredible), Oreña (Alfoz de Lloredo) y en Rocillo (Ampuero)	4.848

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

	2. Otras disposiciones	
	Ministerio de Industria y Energía.— Expedientes alta tensión números 59/94 y 49/94	4.848
	Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.— Pagos de valoraciones de expedientes de expropiación forzosa	4.849
	3. Subastas y concursos	
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— Anuncios de subastas de bienes inmuebles, muebles y de venta por gestión directa	4.853

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	1. Personal	
	Vega de Liébana.— Delegación de funciones	4.858
	Laredo.— Corrección del anuncio de oferta pública del ejercicio de 1994	4.858
	Santillana del Mar.— Convocatoria de vacantes de jueces de Paz titular y sustituto	4.858
	2. Subastas y concursos	
	Santander.— Devolución de fianzas	4.858
	Camargo.— Concurso para la contratación de suministros e instalación de equipos	4.859
	Junta Vecinal de Galizano.— Arrendamiento, mediante subasta, del local calificado como bien patrimonial	4.859
	3. Economía y presupuestos	
	Vega de Liébana.— Exposición al público de las cuentas anuales del ejercicio de 1993	4.859
	Hermanidad de Campoo de Suso, Polanco y Vega de Liébana.— Exposición al público de expedientes de modificación de créditos número 1/94	4.859
	Rionansa.— Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto general	4.860
	4. Otros anuncios	
	Santander.— Aprobación inicial de estudio de detalle en la calle Fernando VI	4.860
	Camargo.— Licencia para la instalación de un taller de reparación de neumáticos, revisión de automóviles y túnel de lavado	4.860
	Noja.— Expediente de expropiación forzosa (procedimiento de urgencia)	4.860
	El Astillero.— Licencias para la actividad de salón de máquinas de videojuego y futbolines; aprobación definitiva del proyecto de urbanización Los Puertos, e inicialmente el proyecto de estudio de detalle en Boo de Guarnizo	4.861

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

	1. Anuncios de subastas	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.— Expediente número 273/90	4.861
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.— Expediente número 19/92	4.862
	2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.— Expedientes números 125/94, 512/91, 252/92 y 417/92	4.863
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expedientes números 118/93 y 452/94	4.864
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expedientes números 559/89, 515/91, 481/93, 444/93 y 106/94	4.864
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander.— Expedientes números 147/92 y 627/92	4.866
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de Santander.— Expediente número 374/94	4.867
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Diez de Santander.— Expedientes números 420/94 y 527/93	4.867
	Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.— Expedientes números 382/94 y 827/93	4.868

V. ANUNCIOS PARTICULARES

	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.— Extravío de libretas y resguardos	4.868
--	--	-------

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

ANUNCIO

Por ser desconocido el domicilio de las personas cuyos nombres a continuación se relacionan o estar ausentes en las horas de reparto, se hace público mediante el presente anuncio a tenor del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, la notificación de bases impositivas por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, cuyos datos son los siguientes:

—Número expediente 5619/91. Contribuyente, doña Desideria Cobo Fernández. Última dirección, San Vitores, Medio Cudeyo. Base imponible, 11.577.600 pesetas.

—Número expediente 10982/91. Contribuyente, don José Gómez Ruiz. Última dirección, Santa Lucía, 9, Santander. Base imponible, 90% s/4.400.000 pesetas.

—Número expediente 10982/91. Contribuyente, don José Antonio Ortiz Falla. Última dirección, Santa Lucía, 9, Santander. Base imponible, 90% 4.400.000 pesetas.

—Número expediente 9478/93. Contribuyente, don José Antonio Pedraz Bustillo. Última dirección, Menéndez Pelayo, 58, Santander. Base imponible, 6.638.000 pesetas.

—Número expediente 5206/92. Contribuyente, «Promoservicios, S. A.». Última dirección, Capitán Palacios, 2, Santander. Base imponible, 26.343.000 pesetas.

—Número expediente 2147/92. Contribuyente, don José Gerardo Remolina López. Última dirección, Emperador, 57, Laredo. Base imponible, 5.840.000 pesetas.

—Número expediente 10982/91. Contribuyente, doña Victorina Ruiz Hoyos. Última dirección, Santa Lucía, 9, Santander. Base imponible, 4.400.000 pesetas.

—Expediente 2984/91. Contribuyente, «Solja, Sociedad Anónima». Última dirección, Antonio Maura, 3, Santander. Base imponible, 10.543.300 pesetas.

—Número expediente 9902/91. Contribuyente, «Urbanización Mogrosan, S. L.». Última dirección, avenida Honduras, 17, Santander. Base imponible, 28.000.000 de pesetas.

Contra estos acuerdos podrán interponerse los siguientes recursos: De reposición o tasación pericial contradictoria ante el Servicio de Tributos o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La fecha de notificación de estos acuerdos es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en el que se publique.

Santander, 20 de octubre de 1994.—El jefe del Servicio, P. O., Jesús Díaz Paz.

94/130213

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

En el expediente administrativo de apremio número 89/94, que se sigue por débitos a la Hacienda Regional de Cantabria, a la sociedad deudora «Picón, S. C.», con CIF G39079637, con domicilio en Santa Lucía, número 36, de Santander, se ha dictado la siguiente,

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de Santander de la Diputación Regional de Cantabria, expediente administrativo de apremio a la sociedad deudora antes mencionada.

Declaro embargado el bien perteneciente a la sociedad deudora, que a continuación se describe:

—Vehículo S-2924-S.

La sociedad deudora aparece como propietaria del bien descrito.

El importe de la deuda corresponde a un principal, recargos de apremio y costas presupuestadas de 135.195 pesetas, por el concepto de transmisiones patrimoniales.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander, a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a la sociedad deudora «Picón, S. C.», con CIF G39079637 y con último domicilio conocido en Santa Lucía, 36, de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el T. E. A. R. en el mismo plazo, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, aunque se interponga recurso del procedimiento de apremio no se suspenderá, sino en los casos previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Santander, 24 de octubre de 1994.—El responsable de Zona, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

94/130217

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos de Ramales de la Victoria

Don Rafael Jesús Gutiérrez Vega, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en Ramales de la Victoria,

Hace saber: Que don Fernando Campo Crespo, con domicilio en Rozas de Soba (Manzaneda), en el cual ha sido infructuosa la notificación por estar ausente en horas de reparto, está comprendido en la relación de títulos ejecutivos expedidos por la Intervención de la Diputación Regional por los conceptos de multa e indemnización de la Ley de Montes y un importe total de 94.400 pesetas.

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el señor tesorero la siguiente

Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General

de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante el señor tesorero, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Lugar y forma de pago: En la Recaudación de Tributos, sita en Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, en metálico o cheque conformado.

Plazos de ingreso: Si el día de la publicación de este edicto corresponde a la primera quincena, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior. Si el día de publicación corresponde a la segunda quincena, el plazo finalizará el día 5 o inmediato hábil posterior del mes siguiente.

El interesado deberá comparecer por sí o por medio de representante, en el expediente que se le sigue, en el plazo de ocho días posteriores a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria». Si no lo hace, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ramales de la Victoria a 3 de octubre de 1994.—El responsable de la Oficina, Rafael Jesús Gutiérrez Vega.

94/134226

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Servicio de Comercio

EDICTO

No habiendo podido llevarse a cabo la correspondiente notificación por el Servicio de Correos, debido a ausencias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al representante legal de la firma «Proycon, S. C.», con último domicilio conocido en Peña Herbosa, 17-3º, de esta ciudad de Santander, para que comparezca en el Servicio de Comercio de esta Diputación Regional, sito en la calle Marqués de la Hermita, 8-3ª planta (edificio de Sanidad), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que aporte los datos que por la Inspección le sean solicitados como diligencias previas con motivo de la reclamación número 317/94, presentada contra dicha empresa por doña María Teresa Fernández Calderón.

Santander, 26 de octubre de 1994.—El jefe del Servicio de Comercio, Gonzalo Sánchez Moreno.

94/132962

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

Notificación de diligencia de embargo de bienes muebles

En el expediente administrativo de apremio número 44/94, que se sigue por débitos a la Hacienda Regional de Cantabria, al deudor don J. Jesús Martínez Rubio, con DNI 13.642.447-C y con domicilio en Lienres de Piélagos, se ha dictado la siguiente,

Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de Santander de la Diputación Regional de Cantabria, expediente administrativo de apremio al deudor antes mencionado.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe:

—Vehículo matrícula S-4931-W.

—Marca «Nissan».

—Figura inscrito en el Registro Tráfico de Cantabria.

El deudor aparece como propietario del bien descrito.

El importe de la deuda corresponde a un principal, recargos de apremio y costas presupuestadas de 64.562 pesetas, por el concepto de IBI-urbana.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro Tráfico de Cantabria, a favor de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación al deudor don J. Jesús Martínez Rubio, por desconocido paradero, y con último domicilio conocido en Lienres de Piélagos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa ante el T. E. A. R. en el mismo plazo, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, aunque se interponga recurso del procedimiento de apremio no se suspenderá, sino en los casos previstos en el artículo 101 del citado Reglamento.

Santander, 27 de octubre de 1994.—El responsable de Zona, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

94/132696

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Texto-anuncio

No habiéndose podido notificar al interesado, iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número expediente, 125/94. Nombre, apellidos y domicilio, don Juan Carlos Gravalosa, «Bar Casablanca», Comillas. Motivo del expediente, carecer de hojas de reclamaciones en el establecimiento (artículo 11.11 de la Ley 1/92).

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días durante el cual los interesados podrán dar vista del expediente en la Dirección Regional de Turismo (plaza de Velarde, 1, 1.º), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Santander.—La jefa del Servicio de Actividades Turísticas, Elvira Pérez García.

94/131575

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Antonio Agudo Pérez para la legalización de instalación de vivienda unifamiliar prefabricada en suelo no urbanizable de Campoo de Ebro (Valderredible).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 10 de octubre de 1994.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

94/124128

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Ángel Calvo del Ganso para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Oreña (Alfoz de Lloredo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 29 de septiembre de 1994.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

94/119264

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Fernández

Ortiz para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio Rocillo (Ampuero).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 10 de octubre de 1994.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

94/124126

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección Provincial en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 59/94.

Peticionaria: «Iberdrola, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea, trifásica, de acometida al C. T. La Galerna.

Tensión: 13,2 kV.

Longitud: 130 metros.

Origen: Circuito VIII Islares, de la S. T. R. La Playa.

Final: C. T. La Galerna.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 820.996 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de septiembre de 1994.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

94/113254

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección Provincial en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 49/94.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Iberdrola, S. A.»,

solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea, trifásica, denominada «acometida al nuevo C. T. Sámano, número 132».

Tensión: 13,2 kV.

Longitud: 230 metros.

Origen: Línea aérea Castro-Sámano, circuito 3.

Final: C. T. Sámano.

Situación: Castro Urdiales.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 28 de septiembre de 1994.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

94/121359

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 11-S-2141. Tramo: Castro Urdiales-Colindres.

Término municipal de Laredo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Laredo en la fecha y horas siguientes:

Día: 10 de noviembre.

Horas: Diez treinta a once.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134702

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAREDO

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
- CASTILLO HONTALVILLA, PABLO CASTILLO HONTALVILLA, BENEDICTA CASTILLO MANCHON, MARIA TERESA CASTILLO MANCHON, JAQUELINE	3 COMP	SANTA CECILIA TARRUEZA (CANTABRIA)
- ARCE DEHESA, TERESA	4 COMP. 1	TARRUEZA (CANTABRIA)
- DIEGO PEREZ, FEDERICO	7.1	Bº LA VENTILLA TARRUEZA (CANTABRIA)
- FERNANDEZ CORRO, PEDRO HERDOS. SAÑUDO SAINZ, MARIA FERNANDEZ SAÑUDO, PABLO FERNANDEZ SAÑUDO, Mª JOSEFA FERNANDEZ SAÑUDO, NICOLASA-TRINIDAD FERNANDEZ SAÑUDO, CRISTINA FERNANDEZ SAÑUDO, ANGELICA	35.1; 146; 147 Y 157-B	C/. FCO. GOMEZ, 18 BARACALDO (VIZCAYA)
- GARMILLA RUIZ, ANGELA MILAGROS	114-D	LA ARENOSA, 27 A LAREDO (CANTABRIA)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Claves: 11-S-2141 y T1-S-2140. Tramo: Castro Urdiales-Colindres.

Término municipal de Liendo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Liendo en la fecha y horas siguientes:

Día: 10 de noviembre.

Horas: Once treinta a trece treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134698

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE LIENDO

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
- CAMPO ROZAS, JOSE	2.3	BEGOÑALDE, 3 - 8º BILBAO (VIZCAYA)
- CAMPILLO CANDINA, PEDRO	25 B	Bº VILLANUEVA, 20 LIENDO (CANTABRIA)
- ALBO GUTIERREZ, MARIA INES (Rpte. Fco. Javier Goitia Cubillas)	45 Y COMP. y 60	
- LLANDERAL LOMBERA; URBELINA	53	C/. LA PATIÑA, SEÑA (CANTABRIA)
- ZUBILLAGA CASANUEVA, Aº HERDOS	56	C/. LEALTAD, 5 - 3º SANTANDER
TEMPRANO CASANUEVA, MIGUEL		
TEMPRANO CASANUEVA, OFELIA		
TEMPRANO CASANUEVA; Mª TERESA		
RODRIGUEZ CASANUEVA, JULIA		
CASANUEVA CASANUEVA, CARMEN		
CASANUEVA CASANUEVA, ANA ROSA		
CASANUEVA CASANUEVA, ISIDORO		
CASANUEVA PEREZ, JULIA		
CASANUEVA PEREZ, MIGUEL		
CASANUEVA PEREZ, ASUNCION		
CASANUEVA DIESTRO, ANTONIO		
- VARONA GIL, MARIA HERDOS. (Rpte. José Antonio Castillo Varona)	78 A	LIENDO
- VARONA GIL, JOSE	79	Bº LA PORTILLA LIENDO (CANTABRIA)
- LUS PALENCIA, MERCEDES	1 3 ARR	LIENDO
- HOYO SALVIEJO, MANUEL	1 6 ARR	LIENDO
- FERNANDEZ VARGAS, ALFREDO	2 1 ARR	LIENDO
- CANTERO NEGRETE, RAFAEL	3 1 ARR	LIENDO
- ARNILLA ISEQUILLA, FERNANDO HERDOS.	3 2 ARR	LIENDO
- CAMPILLO CANDINA, PEDRO	25 B COMP.	Bº VILLANUEVA, 20 LIENDO (CANTABRIA)
- PRIETO COLLADO, LUIS HERDOS.	31-D	MATICO, 15 BILBAO (VIZCAYA)
- ALBO RICONDO, DOLORES	45 A Y 45 A COMP.	HAZAS (CANTABRIA)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de justiprecio de jurado y mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:
Clave: T1-S-393. Tramo: Parayas-El Astillero. 1-S-396. Tramo: Bezana-La Albericia-Sardinero. 33-S-2610. Tramo: Revilla de Camargo. Término municipal de Camargo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Camargo en la fecha y horas siguientes:

Día: 15 de noviembre.

Horas: Once a once treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134694

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE CAMARGO

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
- BOLADO DASGOAS, Mª DEL CARMEN	21-AR	C/. ALDAY, 45 MALIAÑO (CANTABRIA)
- GARCIA CAGIGAS, JOSE RAMON	103, 106 Y 106-AMP	Bº DE LA MIES, 32 MALIAÑO (CANTABRIA)
- GARCIA ALONSO, JOSE	49-1	GENERALISIMO FRANCO, 18 6º D ASTILLERO
- SOLANA AGUERO, RAMIRO	4	Bº LA ESPRILLA, 181-A (IGOLLO DE CAMARGO)
- PORTILLA PORTILLA, MANUEL	1	Bº EL CRUCERO, 4 REVILLA DE CAMARGO
- ORTIZ BLANCO, MARIA ISABEL	4	
ORTIZ BLANCO, MARIA EUGENIA (Rpte. Venancio Ortiz Blanco)		Bº EL CRUCERO REVILLA DE CAMARGO
- CAGIGA ARCE, MARINA	6	
(Rpte. Julio Gómez Cagiga)		PUENTE LORENZO, 2 REVILLA DE CAMARGO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-396. Tramo: Bezana-La Albericia-Sardinero.

Término municipal de Santa Cruz de Bezana. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana en la fecha y horas siguientes:

Día: 15 de noviembre.

Horas: Diez a diez treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134697

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE ST^a. CRUZ DE BEZANA

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
- GOMEZ GOMEZ, AGUSTIN GOMEZ GOMEZ, MONSERRAT GOMEZ GOMEZ, AMAYA	21-1 Y 30-COM	C/. RASPUELA, 23 SANTA CRUZ DE BEZANA
- PUENTE BEZANILLA, RAMON	21-COM	LA REINA, 4 BEZANA (CANTABRIA)
- BARCENA SALCINES, FLORINDA Rpte. Josefa Herrera	22-COM	RESPUELA, 9 BEZANA (CANTABRIA)
- OYARBIDE BEZANILLA, AMALIA HDS. Rpte. Eloy Castillo	23-COM	C/. DAOIZ Y VELARDE, 13 (SANTANDER)
- BOLADO HERRERA, ANGEL BOLADO HERRERA, ROSA BOLADO HERRERA, FERNANDO BOLADO HERRERA, SUSANA HERRERA BARCENA, JOSEFA Rpte. Josefa Herrera	26-COM-2	RESPUELA, 9 BEZANA (CANTABRIA)
- PUENTE BEZANILLA, RAMON PUENTE BEZANILLA, MARGARITA PUENTE BEZANILLA, EMILIO	27-COM	C/. LA REINA, 4 BEZANA (CANTABRIA)
- SALCINES GOMEZ, CELEDONIA HDS. Rpte. Natividad López	28-COM	C/. GENERAL DAVILA, 7 SANTANDER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-380. Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal de Piélagos. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos en la fecha y horas siguientes:

Día: 15 de noviembre.

Horas: Doce treinta a trece.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134691

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
- GALVAN COTERILLO, PAULINO	77-A-AMPL-1-COMP	BOO DE PIELAGOS (CANTABRIA)
- PEREZ SOMOHANO, PEDRO	78-A-AMP-1-COMP	BOO DE PIELAGOS (CANTABRIA)
- ESCAGEDO MERODIO, FERNANDO	78 Y 78-AMP-1-COM	BOO DE PIELAGOS (CANTABRIA)
- LOPEZ ALGORRI, RAMONA	99-COMP-2	BOO DE PIELAGOS (CANTABRIA)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 13-S-2530. Variante de Solares.

Término municipal de Entrambasaguas. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Entrambasaguas en la fecha y hora siguientes:

Día: 17 de noviembre.

Hora: Nueve treinta.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134687

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE ENTRAMBASAGUAS

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
QUINTANA ABASCAL, JOSE	13 AE	EL BOSQUE
SOLAR GOMEZ, ANGELA (Rpte. JOSE VILLEGAS)	15 AE	PL. DEL SOL, 3, 4 D, SOLARES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 20-S-2340. Acondicionamiento y mejora de pavimentación. N-634.

Término municipal de Reocín. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Reocín en la fecha y hora siguientes:

Día: 23 de noviembre.

Hora: Diez.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134658

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
GUTIERREZ GUTIERREZ GOMEZ DE LA CASA, MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ GOMEZ DE LA CASA, JOSEFA SOCORRO GUTIERREZ GUTIERREZ GOMEZ DE LA CASA, RAMON HRDS. (Rpte. JOAQUIN RUIZ DE VILLA)	{ 7	JOSE M ^a PEREDA, 20 -TORRELAVEGA
AYUNTAMIENTO DE REOCIN	9	B ^a LA ROBLEDA, S/n. REOCIN

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Claves: 30-S-2200 y 30-0-2240. Mejora de plataforma. N-621. Tramo: Panes-Unquera.

Término municipal de Val de San Vicente. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Val de San Vicente en la fecha y hora siguientes:

Día: 23 de noviembre.

Hora: Once.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y de su número de identificación fiscal correspondiente, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

94/134665

RELACION DE TITULARES CORRESPONDIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE VAL DE SAN VICENTE

TITULAR	FINCA	DOMICILIO
SANTILLAN SANCHEZ, MANUEL Y RAFAEL	61-COM-2	JULIAN CEBALLOS, 37 -TORRELAVEGA
VEGA LOPEZ, ENRIQUE CONSTANTINO (Rpte. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ)	77	MOLLEDA

3. Subastas y concursos

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Dirección Provincial en Cantabria
Anuncio de subasta de bienes inmuebles

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 89/176, que se instruye en esta unidad a mi cargo contra el deudor JOSEFA ARENAL RUIZ, por débitos a la Seguridad Social del Régimen AGRARIO CUENTA PROPIA, se ha dictado con fecha 25 DE OCTUBRE DE 1994 la siguiente,

Providencia.- "Autorizada por el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 24 DE OCTUBRE DE 1994, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor JOSEFA ARENAL RUIZ, embargados por diligencia de fecha 4 DE OCTUBRE DE 1994, procedase a la celebración de la misma el día 29 DE NOVIEMBRE DE 1994 a las 10 Horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, c/Calvo Sotelo nº 8 de Santander, y observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación y el artº 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D.1.517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. 25/10/91).

Notifíquese esta providencia al deudor, cónyuge, y en su caso a los acreedores hipotecarios."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente :

1º El inmueble objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

LA FINCA SE ENCUENTRA EN EL SITIO DEL ACEBAL, EN LA LOCALIDAD DE ESCOBEDO, VILLAFUFRE.LINDA AL NORTE CON EJIDO COMUN,AL SUR CON FINCA DE AMPARO GUTIERREZ Y CTRA. PARTICULAR, AL ESTE CON FINCA DE MANUEL BARATA Y AL OESTE CON EJIDO COMUN. LA SUPERFICIE DE LA FINCA ES DE 24.408 M2 (108 CARROS).

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLACARRIEDO, LIBRO 100, TOMO 995, FOLIO 143 Y FINCA Nº 8.401.

2º Cargas:NINGUNA

3º Tipo de subasta en primera licitación: 3.520.000 PTS.

4º Tipo de subasta en segunda licitación: 2.715.000 PTS.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

5º Todo licitador habrá de constituir ante la recaudadora ejecutiva o ante la mesa de subasta una fianza de, al menos, el 25% del tipo de la subasta. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida del recaudación si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

6º Existe la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

7º la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se abona la deuda y las costas del procedimiento.

8º El rematante queda obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

9º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la unidad de recaudación, calle Isabel II, 30-1º, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

Se hace constar que los rematantes del inmueble citado, o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria.

10º En aplicación del artº. 142.2 de la Orden Ministerial de 8/4/92 -que desarrolla el Reglamento General de Recaudación-, los bienes no enajenados en la subasta podrán adjudicarse mediante venta por gestión directa.

11º La Dirección Provincial de la Tesorería General se reserva el derecho a ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, durante el plazo de treinta días.

Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados por medio del presente anuncio.

Recursos: Contra el acto notificado y de conformidad con el artículo 187 del citado reglamento, puede interponerse recurso ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de los ocho días siguientes a la presente notificación, acompañando la prueba documental pertinente.

Se advierte que la interposición del recurso no produce la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones previstas en el artº 190 del reglamento mencionado.



Chlano

94/132675

Mª CARMEN BLASCO MARTINEZ

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Dirección Provincial en Cantabria
Anuncio de subasta de bienes muebles

La jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/934, que se instruye en esta unidad a mi cargo, contra el deudor PRODUCTOS DOLOMITICOS, S.A., C.I.F. A39000294, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con fecha 26 de Octubre de 1.994 la siguiente:

Providencia.- "Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 24 de Octubre de 1.994, la enajenación de la hipoteca mobiliaria nº 3501, otorgada por el deudor a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el 15 de Octubre de 1.991, (inscrita en el registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de Santander, con el número 747, en el tomo 6, folio 24, Inscripción 1ª), procedase a la celebración de la misma el día 30 de noviembre de 1.994 a las 10 horas, en las oficinas de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01, c/Isabel II, 30-1º Escalera derecha de Santander, y observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sean de aplicación y el artº 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.517/1991, de 11 de octubre (B.O.E 25-10-91).

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario de los bienes."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1º La hipoteca mobiliaria comprende los siguientes bienes muebles a enajenar y los tipos de subasta son los que a continuación se detallan:

FABRICA DE REVILLA
HORNO DE CAL E INSTALACIONES ANEJAS
INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PIEDRA

- Lote 1: Tolva descarga de camiones
- 1ª Licitación: 300.000 ptas. 2ª Licitación 225.000 ptas
- Lote 2: Cinta transportadora 32 metros.
- 1ª Licitación: 1.100.000 ptas. 2ª Licitación: 825.000 ptas.
- Lote 3: Cinta 6 metros longitud 750 milímetros ancho.
- 1ª Licitación 200.000 ptas. 2ª Licitación 150.000 ptas
- Lote 4: Cinta 5 metros largo 700 milímetros ancho.
- 1ª Licitación 200.000 ptas. 2ª Licitación 150.000 ptas.
- Lote 5: Tres silos de hormigón.
- 1ª Licitación: 3.600.000 ptas. 2ª Licitación 2.700.000 ptas.

EQUIPO DE CARGA

- Lote 6: Cuatro alimentadores vibrantes
- 1ª Licitación: 900.000 ptas. 2ª Licitación: 675.000 ptas.
- Lote 7: Cinta transportadora 600 milímetros ancho 22 milímetros longitud.
- 1ª Licitación 700.000 ptas. 2ª Licitación 525.000 ptas.
- Lote 8: Cinta transportadora 5 metros largo 450 milímetros ancho
- 1ª Licitación 100.000 ptas. 2ª Licitación 75.000 ptas.
- Lote 9: Mecanismo de elevación
- 1ª Licitación 3.000.000 ptas. 2ª Licitación 2.250.000 ptas.
- Lote 10: Instalación de cribado.
- 1ª Licitación 1.200.000 ptas. 2ª Licitación 900.000 ptas.

HORNO VERTICAL

- Lote 11: Cuba de 15 metros altura 3.870 milímetros de diametro.
- 1ª Licitación 15.000.000 ptas. 2ª Licitación 11.250.000 ptas.
- Lote 12: Boca de carga.
- 1ª Licitación 3.000.000 ptas. 2ª Licitación 2.250.000 ptas.
- Lote 13: Boca de descarga.
- 1ª Licitación 7.000.000 ptas. 2ª Licitación 5.250.000 ptas.

SISTEMA DE COMBUSTION

- Lote 14: Estación combustión fuel
- 1ª Licitación 6.200.000 ptas 2ª Licitación 4.650.000 ptas.
- Lote 15: Instalación quemadores interiores.
- 1ª Licitación 8.800.000 ptas. 2ª Licitación 6.600.000 ptas.
- Lote 16: Equipo de almacenamiento y trasiego combustible
- 1ª Licitación 2.800.000 ptas. 2ª Licitación 2.100.000 ptas

SISTEMA DE TIRO Y DEPURACION DE GASES

- Lote 17: Ventilador de aspiración 26.000 metros
- 1ª Licitación 4.800.000 ptas. 2ª Licitación 3.600.000 ptas.
- Lote 18: Equipo de ciclones con tolva.
- 1ª Licitación 4.900.000 ptas. 2ª Licitación 3.675.000 ptas.
- Lote 19: Intercambiador de calor.
- 1ª Licitación: 2.000.000 ptas. 2ª Licitación 1.500.000 ptas.

INSTALACION DE TRANSPORTE, TRITURACION Y ALMACENAMIENTO.

- Lote 20: Dos transporte articulados
- 1ª Licitación 7.500.000 ptas. 2ª Licitación: 5.625.000 ptas.
- Lote 21: Machacadora de mandíbulas
- 1ª Licitación 2.800.000 ptas. 2ª Licitación 2.100.000 ptas
- Lote 22: Molino pendular Pottomill
- 1ª Licitación 9.000.000 ptas. 2ª Licitación 6.750.000 ptas
- Lote 23: Silo metálico 350 m³
- 1ª Licitación 11.000.000 ptas. 2ª Licitación 8.250.000 ptas
- Lote 24: Puente grua TUSA.
- 1ª Licitación 2.200.000 ptas. 2ª Licitación 1.650.000 ptas

FABRICA DE MASAS REFRACTARIAS**INSTALACIONES DE MOLINERIA Y CLASIFICACION**

- Lote 25: Molienda primaria
- 1ª Licitación 50.000.000 ptas. 2ª Licitación 37.500.000 ptas.
- Lote 26: Molienda de finos.
- 1ª Licitación 9.600.000 ptas. 2ª Licitación 7.200.000 ptas.

INSTALACION DE DOSIFICACION Y MEZCLA

- Lote 27: Bascula puente
- 1ª Licitación 8.000.000 ptas. 2ª Licitación 6.000.000 ptas.
- Lote 28: Dos mezcladoras Novo-Perles NP-6, NP-7.
- 1ª Licitación: 12.000.000 ptas. 2ª Licitación 9.000.000 ptas

INSTALACION DE ENVASADO

- Lote 29: Dos ensacadoras neumáticas "promosac" 60FF.
- 1ª Licitación: 6.500.000 ptas. 2ª Licitación: 4.875.000 ptas.

EQUIPO AUXILIAR

- Lote 30: Secadero rotativo "ELCO".
- 1ª Licitación 8.900.000 ptas. 2ª Licitación 6.675.000 ptas.
- Lote 31: Compresor "Bético"
- 1ª Licitación 1.200.000 2ª Licitación 900.000 ptas.
- Lote 32: Horno para retractar plástico.
- 1ª Licitación: 1.800.000 ptas. 2ª Licitación 1.350.000 ptas.
- Lote 33: Silo metálico 40 metros cúbicos.
- 1ª Licitación: 2.600.000 ptas. 2ª Licitación 1.950.000 ptas.
- Lote 34: Sistema captación polvo.
- 1ª Licitación 6.000.000 ptas 2ª Licitación 4.500.000 ptas.

FABRICA DE LADRILLOS**INSTALACION DE MOLINERIA Y CLASIFICACION**

- Lote 35: Equipo ensilado y almacenamiento materia prima
- 1ª Licitación 6.800.000 ptas. 2ª Licitación. 5.100.000 ptas
- Lote 36: Molino girogravillador G3-019
- 1ª Licitación 8.400.000 ptas. 2ª Licitación 6.300.000 ptas
- Lote 37: Molino de bolas "Anivi"
- 1ª Licitación 6.500.000 ptas. 2ª Licitación 4.875.000 ptas

INSTALACION DE DOSIFICACION CALENTAMIENTO Y MEZCLADO

- Lote 38: Tres alimentadores vibrantes.
- 1ª Licitación 8.800.000 ptas. 2ª Licitación 6.600.000 ptas.
- Lote 39: Mezcladora "ELRICH"
- 1ª Licitación 4.000.000 ptas. 2ª Licitación 3.000.000 ptas

INSTALACION DE PRENSADO

- Lote 40: Equipo de carga de las prensas
- 1ª Licitación 3.000.000. 2ª Licitación 2.250.000 ptas.
- Lote 41: Dos prensas "Inmes" 750 Toneladas
- 1ª Licitación 30.000.000 ptas. 2ª Licitación 22.500.000 ptas
- Lote 42: Robot-palebot 1.500 para extracción ladrillos
- 1ª Licitación 10.000.000 ptas. 2ª Licitación 7.500.000 ptas

EQUIPO AUXILIAR

- Lote 43: Instalación de alquitran
- 1ª Licitación 2.800.000 ptas. 2ª Licitación 2.100.000 ptas
- Lote 44: Instalación captación de polvo
- 1ª Licitación 900.000 ptas. 2ª Licitación 675.000 ptas
- Lote 45: Horno para retractar plástico.
- 1ª Licitación 1.100.000 ptas. 2ª Licitación 825.000 ptas.
- Lote 46: Horno mejoramiento tratamiento térmico ladrillos.
- 1ª Licitación 14.000.000 ptas. 2ª Licitación 10.500.000 ptas.

FABRICA DE CARBONATO CALCICO PRECIPITADO**INSTALACION DE HIDRATACION**

- Lote 47: Tromel rotativo 14 metros larg. 1,8 metros diámetro
- 1ª Licitación 9.200.000 ptas. 2ª Licitación 6.900.000 ptas.
- Lote 48: Dos depósitos de lechada metálicos.
- 1ª Licitación 2.200.000 ptas. 2ª Licitación 1.650.000 ptas.
- Lote 49: Dos depósitos mismo tipo 30 m³
- 1ª Licitación 900.000 ptas. 2ª Licitación 675.000 ptas.

INSTALACION LAVADO DE GAS

- Lote 50: Scruber Venturi acero inoxidable.
- 1ª Licitación 3.500.000 ptas. 2ª Licitación 2.625.000 ptas.

INSTALACION DE CARBONATACION

- Lote 51: Ocho reactores 10 m³
- 1ª Licitación 8.600.000 ptas. 2ª Licitación 6.450.000 ptas
- Lote 52: Bateria siete compresores rotativos.
- 1ª Licitación 18.000.000 ptas. 2ª Licitación 13.500.000 ptas.
- Lote 53: Equipo complementario 11 bombas centrífugas.
- 1ª Licitación 1.700.000 ptas. 2ª Licitación 1.275.000 ptas.
- Lote 54: Sistema estabilización.
- 1ª Licitación 3.800.000 ptas. 2ª Licitación 2.850.000 ptas

INSTALACION DE REFRIGERACION

- Lote 55: Dos torres de enfriamiento y recuperación de agua.
- 1ª Licitación 6.200.000 ptas. 2ª Licitación 4.650.000 ptas.
- Lote 56: Máquina frigorífica para 180.000 fri/h.
- 1ª Licitación 5.500.000 ptas. 2ª Licitación 4.125.000 ptas.

INSTALACION DE SECADO

- Lote 57: Sistema de secado lento
- 1ª Licitación 4.800.000 ptas. 2ª Licitación 3.600.000 ptas.
- Lote 58: Dos generadores aire caliente "Acti"
- 1ª Licitación 2.200.000 ptas. 2ª Licitación 1.650.000 ptas
- Lote 59: Equipo de molienda molinos "Alpine"
- 1ª Licitación 4.000.000 ptas. 2ª Licitación 3.000.000 ptas
- Lote 60: Silo almacenamiento 60 m³
- 1ª Licitación 1.200.000 ptas. 2ª Licitación 900.000 ptas.
- Lote 61: Ensacadora neumática "promosac" 7 Tm.
- 1ª Licitación 2.800.000 ptas. 2ª Licitación 2.100.000 ptas.
- Lote 62: Secado rápido "Herbert"
- 1ª Licitación 17.000.000 ptas. 2ª Licitación 12.750.000 ptas.
- Lote 63: Equipo alimentación del molino.
- 1ª Licitación 10.500.000 ptas. 2ª Licitación 7.875.000 ptas.

- Lote 64: Circuito neumático transporte aire caliente.
- 1ª Licitación 13.000.000 ptas. 2ª Licitación 9.750.000 ptas
- Lote 65: Equipo de transporte almacenamiento producto seco.
- 1ª Licitación 6.000.000 ptas. 2ª Licitación 4.500.000 ptas.
- Lote 66: Generador aire caliente "Cenit"
- 1ª Licitación 13.000.000 ptas. 2ª Licitación 9.750.000 ptas.
- Lote 67: Grupo auxiliar molienda secundaria.
- 1ª Licitación 1.600.000 ptas. 2ª Licitación 1.200.000 ptas.
- Lote 68: Ensacadora neumática "Promosac" 7 Tm/h
- 1ª Licitación 3.000.000 ptas. 2ª Licitación 2.250.000 ptas.
- Lote 69: Prensa hidráulica
- 1ª Licitación 4.000.000 ptas. 2ª Licitación 3.000.000 ptas.

EQUIPO AUXILIAR

- Lote 70: Deposito colector fangos.
- 1ª Licitación: 800.000 ptas. 2ª Licitación 600.000 ptas.
- Lote 71: Dos depositos subterranos Fuel-Oil
- 1ª Licitación: 2.600.000 ptas. 2ª Licitación 1.950.000 ptas
- Lote 72: Horno para retractar plástico.
- 1ª Licitación: 1.900.000 ptas. 2ª Licitación 1.425.000 ptas.

FABRICA DE GRANULOS**INSTALACION DE PREPARACION DE MEZCLAS**

- Lote 73: Deposito metalico de 200 m³
- 1ª Licitación 6.000.000 ptas. 2ª Licitación 4.500.000 ptas.
- Lote 74: Silo metalico 25 m³
- 1ª Licitación 500.000 ptas. 2ª Licitación 375.000 ptas
- Lote 75: Alimentador de cinta 1 metro ancho 4 long.
- 1ª Licitación 800.000 ptas. 2ª Licitación 600.000
- Lote 76: Dos transportadores sin-fin 10 y 6 metros
- 1ª Licitación 1.100.000 ptas. 2ª Licitación 825.000 ptas.

INSTALACION DE TRATAMIENTO

- Lote 77: Generador de vapor piro-turbular 200 m²
- 1ª Licitación 14.100.000 ptas. 2ª Licitación 10.575.000 ptas.
- Lote 78: Dos autoclaves horizontales 32 m long.
- 1ª Licitación 13.800.000 ptas. 2ª Licitación 10.350.000 ptas.
- Lote 79: Juego de vagonetas y moldes
- 1ª Licitación 15.900.000 ptas 2ª Licitación 11.925.000 ptas.

INSTALACION DE TRITURACION, SECADO Y CLASIFICACION

- Lote 80: Pórtico grua Tm fuerza
- 1ª Licitación 1.200.000 ptas. 2ª Licitación 900.000 ptas.
- Lote 81: Molino desmenuzador "verdes"
- 1ª Licitación 9.400.000 ptas 2ª Licitación 7.050.000 ptas.
- Lote 82: Cinta transportadora 27 m. Larg. 500 mm. anc.
- 1ª Licitación 4.000.000 ptas 2ª Licitación 3.000.000 ptas.
- Lote 83: Secadero rotativo 1,4 m diam. 16 long.
- 1ª Licitación 12.000.000 ptas. 2ª Licitación 9.000.000 ptas.
- Lote 84: Brica Rotex mod. 42
- 1ª Licitación 2.100.000 ptas. 2ª Licitación 1.575.000 ptas.
- Lote 85: Silo metálico 320 m³
- 1ª Licitación 4.000.000 ptas 2ª Licitación 3.000.000 ptas.
- Lote 86: Filtro mangas depuración gases
- 1ª Licitación 4.100.000 ptas 2ª Licitación 3.075.000 ptas.
- Lote 87: Filtro mangas captación polvo.
- 1ª Licitación 3.200.000 ptas 2ª Licitación 2.400.000 ptas.
- Lote 88: Compresor Bético 20 cv
- 1ª Licitación 1.400.000 ptas 2ª Licitación 1.050.000 ptas.

INSTALACION VARIAS**PLANTA DE BRIQUETEADO DE DOLOMIA**

- Lote 89: Equipo molienda molino "Gruber" MS-35
- 1ª Licitación 4.500.000 ptas 2ª Licitación 3.375.000 ptas.
- Lote 90: Equipo prensado rodillos "Kopen"
- 1ª Licitación 6.200.000 ptas 2ª Licitación 4.650.000 ptas
- Lote 91: Equipo transporte integrado
- 1ª Licitación 3.200.000 ptas 2ª Licitación 2.400.000 ptas

INSTALACION DE ACABADO DE DOLOMIAS

- Lote 92: Molino martillos y dos molinos rulos
- 1ª Licitación 8.200.000 ptas 2ª Licitación 6.150.000 ptas.

CALDERA DE VAPOR

- Lote 93: Caldera de vapor "Steambloc"
- 1ª Licitación 6.100.000 ptas 2ª Licitación 4.575.000 ptas

CENTRO DE TRANSFORMACION

- Lote 94: Tres centros transformación energía
- 1ª Licitación 15.600.000 ptas 2ª Licitación 11.700.000 ptas

FABRICA DE AVILES**PLANTA DE MOLINOS, OVOIDES**

- Lote 1: Tolva metálica
- 1ª Licitación 300.000 ptas. 2ª Licitación 225.000 ptas.
- Lote 2: Alimentadores Urbar, Vibrantes
- 1ª Licitación 195.000 ptas. 2ª Licitación 146.250 ptas.
- Lote 3: Elevador de cadenas 9 metros longitud
- 1ª Licitación 220.000 ptas. 2ª Licitación 165.000 ptas.
- Lote 4: Molino pendular, Anivi con motorreductor de 100 CV, separador 5,5 CV.
- 1ª Licitación 820.000 ptas. 2ª Licitación 615.000 ptas.
- Lote 5: Silo de chapa de 20 T. con transportador.
- 1ª Licitación 297.000 ptas. 2ª Licitación 222.750 ptas.
- Lote 6: Prensa para Ovoides Köppern 400 Kg/cm²
- 1ª Licitación 528.000 ptas. 2ª Licitación 396.000 ptas.
- Lote 7: Centro transformación equipamiento anterior, con trafo GEE de 400 Kva.
- 1ª Licitación 256.000 ptas. 2ª Licitación 192.000 ptas.

HORNO ROTATORIO E INSTALACIONES AUXILIARES

- Lote 8: Horno rotatorio de 52 metros y 2.5 m con refractorio, motoreductor y variador 55 CV. Parrilla Lepol,.....
- 1ª Licitación 65.000.000 ptas. 2ª Licitación 48.750.000 ptas.
- Lote 9: Equipo molienda de carbon, tolva, molino 40 CV.
- 1ª Licitación 428.000 ptas. 2ª Licitación 321.000 ptas.
- Lote 10: Exhaustor Anivi, BW 16 motor Siemens 252 CV.
- 1ª Licitación 1.965.000 ptas. 2ª Licitación 1.473.750 ptas.
- Lote 11: Enfriador tubular 20 m. de 1 con revestimiento refractorio, motoreductor/variador 25 CV.
- 1ª Licitación 4.500.000 ptas. 2ª Licitación 3.375.000 ptas.
- Lote 12: Parrilla Lopol-Polysius, motoreductor de 3 KW, ventilador, engrase centralizado.
- 1ª Licitación 1.200.000 ptas. 2ª Licitación 900.000 ptas.
- Lote 13: Filtro electroestático Elex, 3 campos eléctricos indepen., grupo generador tipo GHD-A 78/250, instalac. aux. caída y evac. de polvo.
- 1ª Licitación 27.500.000 ptas. 2ª Licitación 20.625.000 ptas.
- Lote 14: Instalación alimentación a horno.
- 1ª Licitación 6.000.000 ptas. 2ª Licitación 4.500.000 ptas.
- Lote 15: Instalación productos terminados.
- 1ª Licitación 6.050.000 ptas. 2ª Licitación 4.537.500 ptas.

- Lote 16: Silos metalicos: 100 T. (Sevilla), 170 T. (Bolas) y 100 T. (ovoides).
- 1ª Licitación 1.225.000 ptas. 2ª Licitación 918.750 ptas.
- Lote 17: Silos metalicos 40 T/Ud.
- 1ª Licitación: 1.200.000 ptas. 2ª Licitación: 900.000 ptas
- Lote 18: Tolvas chapa 50 T/Ud y deposito de polvo.
- 1ª Licitación 5.500.000 ptas. 2ª Licitación 4.125.000 ptas.
- Lote 19: Depositos para almacenamiento de fuel-oil 25T/U
- 1ª Licitación 1.210.000 ptas. 2ª Licitación 907.500 ptas.

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

- Lote 20: Centro de transformacion completo
- 1ª Licitación 1.560.000 ptas. 2ª Licitación 1.170.000 ptas
- Lote 21: Cintas transportadoras Long total 300 metros.
- 1ª Licitación 2.600.000 ptas. 2ª Licitación 1.950.000 ptas.
- Lote 22: Elevadoras de congilonos con banda de goma 500 mm. de ancho, longitud 65 m.
- 1ª Licitación 750.000 ptas. 2ª Licitación 562.500 ptas.
- Lote 23: Elevadores de congilonos de cadena, longitud 126 m.
- 1ª Licitación 1.080.000. 2ª Licitación 810.000 ptas.
- Lote 24: Alimentadores vibrantes marca Ubar
- 1ª Licitación 620.000 ptas. 2ª Licitación 465.000 ptas.
- Lote 25: Transportadores, sinfin, motoreductores y poleas, 27 m de longitud.
- 1ª Licitación 280.000 ptas. 2ª Licitación 210.000 ptas.
- Lote 26: Transportadores vibrantes, longitud 48 m.
- 1ª Licitación 495.000 ptas. 2ª Licitación 371.250 ptas.
- Lote 27: Molinos Rilos numero 1 y 2.
- 1ª Licitación 580.000 ptas. 2ª Licitación 435.000 ptas.
- Lote 28: Molinos de martillos Juste 25 CV. con tres molinos secundarios de 25 CV.
- 1ª Licitación 546.000 ptas. 2ª Licitación 409.500 ptas.
- Lote 29: Molinos primarios Babbittles BP-10 de 15 CV.
- 1ª Licitación 230.000 ptas. 2ª Licitación 172.500 ptas.
- Lote 30: Molinos secundarios Babb. de 25 Cv. y 35 CV.
- 1ª Licitación 420.000 ptas. 2ª Licitación 315.000 ptas.
- Lote 31: Silos de hormigon 200 T. con 8 carros extrac.
- 1ª Licitación 80.000 ptas. 2ª Licitación 60.000 ptas.
- Lote 32: Báscula puente Aírso, para 35 T.
- 1ª Licitación 178.000 ptas. 2ª Licitación 133.500 ptas.

INSTALACION DE MOLIENDA TRANSPORTE Y CLASIFICACION

- Lote 33: Molino vibratorio, motor 87 Cv. alimentador vibr. electromang., y motor de 2Cv.
- 1ª Licitación 4.200.000 ptas 2ª Licitación 3.150.000 ptas.
- Lote 34: Molino de cilindros Granier motor 15 CV. y cinta transportadora de alimentacion.
- 1ª Licitación 6.000.000 ptas. 2ª Licitación 4.500.000 ptas
- Lote 35: Quebrantadora de mandibulas motor 32 CV.
- 1ª Licitación 1.000.000 ptas. 2ª Licitación 750.000 ptas.
- Lote 36: Molinos "Motriz" motor 44 Cv.
- 1ª Licitación 3.000.000 ptas 2ª Licitación 2.250.000 ptas.
- Lote 37: Cribas vibrantes, marca granier, de 3 bandejas.
- 1ª Licitación 1.560.000 ptas. 2ª Licitación 1.170.000 ptas.
- Lote 38: Cribas de resonancia Humbolt, de 3 bandejas
- 1ª Licitación 900.000 ptas 2ª Licitación 675.000 ptas.
- Lote 39: Conjunto de 16 silos construidos chapa metálica.
- 1ª Licitación 2.500.000 ptas. 2ª Licitación 1.875.000 ptas.
- Lote 40: Cintas dosificadoras, para alimentac a básca.
- 1ª Licitación 150.000 ptas 2ª Licitación 112.500 ptas.
- Lote 41: Báscula de pesaje "Gramer" para 3T.
- 1ª Licitación 410.000 ptas. 2ª Licitación 307.500 ptas.
- Lote 42: Elevadora de goma y motorreductores de 3 Cv.
- 1ª Licitación 180.000 ptas 2ª Licitación 135.000 ptas.
- Lote 43: Elevador de cadena marina, motor de 5.5 Cv.
- 1ª Licitación 155.000 ptas 2ª Licitación 116.250 ptas.
- Lote 44: Cintas transport. de banda, motores 1, 1.2 y 3 Cv.
- 1ª Licitación 156.000 ptas. 2ª Licitación 117.000 ptas.
- Lote 45: Transportadores sinfin potencias 1.5 a 4Cv.
- 1ª Licitación 455.000 ptas. 2ª Licitación 341.250 ptas.
- Lote 46: Alimentadores vibrantes "Urbar"
- 1ª Licitación 160.000 ptas 2ª Licitación 120.000 ptas.

PREPARACION DE MEZCLAS Y AMASADO

- Lote 47: Depositos de almacenamiento de alquitran de 6.000 l.
- 1ª Licitación 800.000 ptas. 2ª Licitación 600.000 ptas.
- Lote 48: Silo de almacenamiento de brea, 8000 l.
- 1ª Licitación 70.000 ptas 2ª Licitación 52.500 ptas.
- Lote 49: Deposito autoclave mezclador en acero
- 1ª Licitación 450.000 ptas 2ª Licitación 337.500 ptas.
- Lote 50 : Generador de termofluido, quemador para fuel.
- 1ª Licitación 400.000 ptas 2ª Licitación 300.000 ptas
- Lote 51: Calentadores de masas, con soporte refract. con inversor de marcha, accionado motores 14 y 17 cv. Mecheros fuel-oil.
- 1ª Licitación 5.500.000 ptas 2ª Licitación 4.125.000 ptas.
- Lote 52: Mezcladores de masa "Eirich" accionados motor 55 cv.
- 1ª Licitación 900.000 ptas 2ª Licitación 675.000 ptas.

PRENSAS Y BOMBAS

- Lote 53: Prensa hidráulica "Laeis" 850 T. dos carros moviles
- 1ª Licitación 50.000 ptas. 2ª Licitación 37.500 ptas.
- Lote 54: Prensa hidráulica "Laeis" 1200 T. (nº 2) dos carros moviles.
- 1ª Licitación 70.000 ptas 2ª Licitación 52.500 ptas.
- Lote 55: Prensa hidráulica "Laeis" 1300 T. (Nº3) dos carros mov. prens.
- 1ª Licitación 95.000 ptas 2ª Licitación 71.250 ptas
- Lote 56: Prensa hidráulica automat. "BUCHER ASP-1200-N" 1200 T. incluye dos bombas de 75 cv. bomba aux. 10 cv. bomba refriger.
- 1ª Licitación 450.000 ptas 2ª Licitación 337.500 ptas .
- Lote 57: Bomba centrif. " Worthington" para 1100 L/min.motor 205 cv. incorpora equipo mando y control con regul. automat.
- 1ª Licitación 600.000 ptas 2ª Licitación 450.000 ptas

HORNO DE TRATAMIENTO

- Lote 58: Horno tunel temperizado "Mandheim" para 300 ºC, con precamaras entrada y salida 6 quemadores fuel.
- 1ª Licitación 5.000.000 ptas 2ª Licitación 3.750.000 ptas.
- Lote 59: Horno electrico de tratamientos "Tander", 3 motores.
- 1ª Licitación 3.500.000 ptas 2ª Licitación 2.625.000 ptas.
- Lote 60: Horno electrico de retractado, para pallets 28 Kw.
- 1ª Licitación 2.000.000 ptas. 2ª Licitación 1.500.000. ptas

INSTALACIONES VARIAS

- Lote 61: Instalación completa captación de polvo con filtro de mangas "Vibrar" 5 celdas motocompr. y ventilador .
- 1ª Licitación 350.000 ptas 2ª Licitación 262.500 ptas.

- Lote 62: Compresor "Betico" F-10 Cv. y 7 kg/cm2.
 - 1ª Licitación 50.000 ptas 2ª Licitación 37.500 ptas.
 - Lote 63: Compresor "Bético" S-1 motor 10 CV. 7 kg/cm2 .
 - 1ª Licitación 75.000 ptas. 2ª Licitación 56.250 ptas.
 - Lote 64: Centro de transformación completo.
 - 1ª Licitación 600.000 ptas. 2ª Licitación 450.000 ptas.
- INSTALACIONES DE CANTERA SOLIS**
- Lote 65: Tolva de recapcion para 30 m2 con alimentador-regulador cadenas.
 - 1ª Licitación 140.000 pts. 2ª Licitación 105.000 ptas.
 - Lote 66: Precribador vibrante mod. RUS-RA, una bandeja mot. 6cv.
 - 1ª Licitación 75.000 ptas. 2ª Licitación 56.250. ptas.
 - Lote 67: Quebrantadora de mandíbulas "Babbittles", motor 87 cv.
 - 1ª Licitación 180.000 ptas. 2ª Licitación 135.000 ptas.
 - Lote 68: Transportador de cinta 20 m. banda 600 mm. mot. 10 cv.
 - 1ª Licitación 20.000 ptas. 2ª Licitación 15.000 ptas.
 - Lote 69: Transportador cinta de 24 m. banda 600 mm. mot. 10 cv.
 - 1ª Licitación 30.000 ptas. 2ª Licitación 22.500 ptas.
 - Lote 70: Criba vibrante "Babbittles", motor 10 cv.
 - 1ª Licitación 175.000 ptas. 2ª Licitación 131.250 ptas.
 - Lote 71: Transportador de cinta, motor 5.5 cv.
 - 1ª Licitación 30.000 ptas. 2ª Licitación 22.500 ptas.
 - Lote 72: Alimentador electromagnético "Urbar".
 - 1ª Licitación 150.000 ptas 2ª Licitación 112.500 ptas.
 - Lote 73: Transportador de sacudidas 5000* 1000mm, motor 10 cv.
 - 1ª Licitación 9.500 ptas. 2ª Licitación 7.125 ptas.
 - Lote 74: Trommel lavador, motor 40 cv.
 - 1ª Licitación 500.000 ptas 2ª Licitación 375.000 ptas.
 - Lote 75: Bomba centrifuga evacuar fangos, horizontal, mot. 20cv.
 - 1ª Licitación 60.000 ptas 2ª Licitación 45.000 ptas.
 - Lote 76: Bombas centríf. horizontales, motor 15 y 10 cv.
 - 1ª Licitación 55.000 ptas. 2ª Licitación 41.250 ptas.
 - Lote 77: Criba de resonancia "Binde" con 2 bandejas, moto. 7cv.
 - 1ª Licitación 40.000 ptas. 2ª Licitación 30.000 ptas.
 - Lote 78: Cintas transportad. motores 3 y 2 cv.
 - 1ª Licitación 20.000 ptas. 2ª Licitación 15.000 ptas.
 - Lote 79: Centro de transformación completo, de 250 kVA.
 - 1ª Licitación 150.000 ptas. 2ª Licitación 112.500 ptas.

INSTALACION DE MOLIENDA SECUNDARIA

- Lote 80: Tolvas de almacenamiento, alimentad. "Urbar" de bandej.
- 1ª Licitación 200.000 ptas 2ª Licitación 150.000 ptas.
- Lote 81: Planta movil "Parker" "Rock Ranger 5005" motor "Siemens"de 55 cv. incluy.: Alimentador band.,Quebrant., Cinta transport.
- 1ª Licitación 650.000 ptas. 2ª Licitación 487.500 ptas.
- Lote 82: Molino "Babbittles" BS-507,motor 40 cv.
- 1ª Licitación 150.000 ptas 2ª Licitación 112.500 ptas.
- Lote 83: Criba de resonancia "Binder" de dos bandejas mot. 5 cv.
- 1ª Licitación 60.000 ptas. 2ª Licitación 45.000 ptas.
- Lote 84: Cintas transportad. "Humsa", long.tot. 80 m.
- 1ª Licitación 90.000 ptas 2ª Licitación 67.500 ptas.
- Lote 85: Centro de transf. completo .
- 1ª Licitación 10.500 ptas 2ª Licitación 7.875 ptas.

OTRAS INSTALACIONES

- Lote 86: Compresor "Bético" 75 cv. y 7 kg./Cm2.
- 1ª Licitación 50.000 ptas. 2ª Licitación 37.500 ptas.
- Lote 87: Compresor "Bético" 40 cv. y 7 kg./Cm2
- 1ª Licitación 40.000 ptas. 2ª Licitación 30.000 ptas.
- Lote 88: Báscula puente "Arisó" 50 T. plataf. 123 m.
- 1ª Licitación 190.000 ptas. 2ª Licitación 142.500 ptas.
- Lote 89: Carro perforación reumat. "Böhler", con tubería 65 mm
- 1ª Licitación 60.000 ptas. 2ª Licitación 45.000 ptas.

2ª Los bienes se encuentra depositados respectivamente en las fabricas de REVILLA DE CAMARGO y AVILES, donde las personas interesadas pueden examinarlos hasta el día anterior a la subasta.

3ª Cargas que deben quedar subsistentes :NINGUNA

4ª Se advierte a los posibles licitadores que la subasta puede ser suspendida, si se abona la deuda y las costas de procedimiento antes de la adjudicación.

5ª Existe la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

6ª Todo licitador para que pueda ser admitido como tal deberá constituir ante la recaudadora ejecutiva o en su caso, ante la Mesa de la subasta un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta.

Los depósitos constituidos por los adjudicatarios serán ingresados en firme en la cuenta restringida de recaudación, si no se satisface el precio del remate.

7ª El rematante queda obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

8ª En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

9ª En todas las licitaciones la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá ejercitar durante el plazo de treinta días, el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, anunciándolo en el mismo acto.

Los deudores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios, si los hubiere, se tendrán por notificados a todos los efectos mediante el presente anuncio.

Recursos: Contra el acto notificado y de conformidad con el artº. 187 del citado reglamento, puede interponerse recurso ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de los ocho días siguientes a la presente notificación, acompañando la prueba documental pertinente.

Se advierte que la interposición del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones prevista en el artº. 190 del reglamento mencionado.

Santander a 26 de Octubre de 1.994
RECAUDADORA EJECUTIVA



Blasco
CARMEN BLASCO MARTINEZ

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Notificación de providencia de venta por gestión directa

D. MARCOS MONTERO TOYOS, RECAUDADOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN TORRELAVEGA, U.R.E 39/03.

De conformidad con los art.58 y 59 de la Ley del Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E n.285 de 27-11-1992).

NOTIFICA a VENTANAS DEL NORTE, S.A, hoy en paradero desconocido, que se ha dictado la siguiente:

En el expediente administrativo de apremio número 92/66 que se sigue en esta Recaudación por débitos a la Seguridad Social, de los que ya tiene notificación formal, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 24 de Octubre de 1.994, la venta por gestión directa de bienes INMUEBLES, propiedad de VENTANAS DEL NORTE, S.A, A-39.207.121 embargados por diligencia de fecha 28-02-92 y subastados en fecha 26-07-1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor y habiendo quedado desierta la citada subasta, procédase a la venta por gestión directa de los bienes embargados y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del art.144 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y el art.152 de la Orden que lo desarrolla.

BIEN OBJETO DE ENAJENACION:

URBANA.- Parcela de terreno en Reinosa, en el Poligono Industrial La Vega, de siete mil cincuenta y ocho metros cuadrados; sobre la que se ha construido una nave industrial de setenta y cinco metros de largo por cuarenta de ancho, con una superficie total de tres mil metros cuadrados.

INSCRITA.- Al libro, 79. Folio, 213. Finca, 9.373.

Cargas Preferentes:

Hipoteca Banco de Credito Industrial, S.A por 126.930.449 ptas. Condición Resolutoria y Derecho de Reversión a favor de Forjas y Aceros de Reinosa, S.A y Suelo Industrial de Reinosa.

El valor de adquisición para la presente enajenación, corresponderá al mayor ofertado, en el plazo de un mes, de haber acordado la venta mediante la presente modalidad.

Así mismo se le advierte, que en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el deudor o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargo y costas.

RECURSOS: Contra el acto notificado, y de conformidad con el art. 187 del citado Reglamento, puede interponerse recurso contra el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de OCHO DIAS siguientes al del recibo de la presente notificación, acompañando la prueba documental pertinente.

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio salvo en los términos y condiciones previstos en el art. 190 del citado texto legal y el art. 173 de la Orden que lo desarrolla.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Torrelavega a 26 de Octubre de 1.994.
EL RECAUDADOR EJECUTIVO.



FDO. D. MARCOS MONTERO TOYOS.

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE VENTA POR GESTION DIRECTA.

D. MARCOS MONTERO TOYOS, RECAUDADOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN TORRELAVEGA, U.R.E 39/03.

De conformidad con los arts.58 y 59 de la Ley del Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E n.285 de 27-11-1992).

NOTIFICA a TALLERES MIVA, S.L, hoy en paradero desconocido, que se ha dictado la siguiente:

En el expediente administrativo de apremio número 91/474 que se sigue en esta Recaudación por débitos a la Seguridad Social, de los que ya tiene notificación formal, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 24-10-94, la venta por gestión directa de bienes MUEBLES, propiedad de TALLERES MIVA, S.L, B-39.096.094 embargados por diligencia de fecha 24-05-1993 y subastados en fecha 23-08-1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor y habiendo quedado desierta la citada subasta, procédase a la venta por gestión directa de los bienes embargados y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del art.144 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y el art.152 de la Orden que lo desarrolla.

BIEN OBJETO DE ENAJENACION:

LOTE 1 Grúa-puente "GH" modelo HD-100, con número de fabricación y chasis 46.320, de 10,75 m de luz y 5Tm, siendo la

altura de 5 metros, con un carro de traslación de 220/230 voltios de una velocidad de 6 metros/minuto.

LOTE 2 Grúa-puente marca "GH" modelo HD-100, con número de fabricación y chasis 46.321, de 10,730 metros de luz y 5 Tm, siendo la altura de 8 metros, con un carro de traslación de 220/380 voltios de una velocidad de 6 metros/minuto.

Cargas Preferentes:

- Embargo de Hacienda por importe de 2.760.927 ptas.
- Embargo del Juzgado de 1 Instancia n.3 de Torrelavega en Juicio Ejecutivo n.308/90, en reclamación de 139.866 ptas, por el que fueron subastados los bienes, quedando desiertas las tres subastas realizadas..

El valor de adquisición para la presente enajenación, corresponderá al mayor ofertado, en el plazo de un mes, de haber acordado la venta mediante la presente modalidad.

Así mismo se le advierte, que en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el deudor o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargo y costas.

RECURSOS: Contra el acto notificado, y de conformidad con el art. 187 del citado Reglamento, puede interponerse recurso contra el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de OCHO DIAS siguientes al del recibo de la presente notificación, acompañando la prueba documental pertinente.

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio salvo en los términos y condiciones previstos en el art. 190 del citado texto legal y el art. 173 de la Orden que lo desarrolla.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Torrelavega a 27 de Octubre de 1.994
EL RECAUDADOR EJECUTIVO.



94/133039

FDO. D. MARCOS MONTERO TOYOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Anuncio de venta por gestión directa

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en Torrelavega, U.R.E 39/03.

HACE CONSTAR: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/66 que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 26-10-1994 la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 24 de Octubre de 1.994, la venta por gestión directa de bienes INMUEBLES, propiedad de VENTANAS DEL NORTE, S.A, A-39.207.121, embargados por diligencia de fecha 28-02-92 y subastados en fecha 26-07-1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor y habiendo quedado desierta la citada subasta, procédase a la venta por gestión directa de los bienes embargados y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del art.144 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D.1.517/1991 de 11 de Octubre (B.O.E de 25-10-91), y el art.152 de la Orden que lo desarrolla.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en dicha venta lo siguiente:

1.- Que los inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

URBANA.- Parcela de terreno en Reinosa, en el Poligono Industrial La Vega, de siete mil cincuenta y ocho metros cuadrados; sobre la que se ha construido una nave industrial de setenta y cinco metros de largo por cuarenta de ancho, con una superficie total de tres mil metros cuadrados.

INSCRITA.- Al libro, 79. Folio, 213. Finca, 9.373.

2.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adquirente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Importe de las cargas anteriores, Hipoteca Banco de Credito Industrial, S.A por 126.930.449 ptas. Condición Resolutoria y Derecho de Reversión a favor de Forjas y Aceros de Reinosa, S.A y Suelo Industrial de Reinosa.

3.- Que el citado procedimiento de venta por gestión directa se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

4.-Que las ofertas se presentarán, por escrito, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega, sita en C/ Carrera 5-A.

5.- El plazo para admitir proposiciones es de un mes a partir de haber acordado la venta mediante la presente modalidad.

6.-No existe precio mínimo de adjudicación.

7.-Que el comprador se conformará con los títulos de propiedad de los bienes obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, calle Carrera 5-A.

Se hace constar que los compradores de los bienes citados, o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán

promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.
Torrelavega a 26 de Octubre de 1.994.
EL RECAUDADOR EJECUTIVO



FDO. D. MARCOS MONTERO TOYOS.

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN DIRECTA

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en Torrelavega, U.R.E 39/03.

HACE CONSTAR: Que en el expediente administrativo de apremio número 91/474 que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 27-10-1994 la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 24-10-94, la venta por gestión directa de bienes MUEBLES, propiedad de TALLERES MIVA, S.L B-39.096.094, embargados por diligencia de fecha 24-05-1993 y subastados en fecha 23-08-1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor y habiendo quedado desierta la citada subasta, procédase a la venta por gestión directa de los bienes embargados y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del art.144 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D.1.517/1991 de 11 de Octubre (B.O.E de 25-10-91), y el art.152 de la Orden que lo desarrolla.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en dicha venta lo siguiente:

1.- Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

LOTE 1 Grua-puente "GH" modelo HD-100, con número de fabricación y chasis 46.320, de 10,75 m de luz y 5Tm, siendo la altura de 5 metros, con un carro de traslación de 220/230 voltios de una velocidad de 6 metros/minuto.

LOTE 2 Grua-puente marca "GH" modelo HD-100, con número de fabricación y chasis 46.321, de 10,730 metros de luz y 5 Tm, siendo la altura de 8 metros, con un carro de traslación de 220/380 voltios de una velocidad de 6 metros/minuto.

2.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adquirente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Importe de las cargas anteriores,

- Embargo de Hacienda por importe de 2.760.927 ptas.

- Embargo del Juzgado de 1 Instancia n.3 de Torrelavega en Juicio Ejecutivo n.308/90, en reclamación de 139.866 ptas, por el que fueron subastados los bienes, quedando desiertas las tres subastas realizadas.

3.- Que el citado procedimiento de venta por gestión directa se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

4.-Que las ofertas se presentarán, por escrito, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega, sita en C/ Carrera 5-A.

5.- El plazo para admitir proposiciones es de un mes a partir de haber acordado la venta mediante la presente modalidad.

6.-No existe precio mínimo de adjudicación.

7.-Que el comprador se conformará con los títulos de propiedad de los bienes obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, calle Carrera 5-A.

Se hace constar que los compradores de los bienes citados, o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Torrelavega a 27 de Octubre de 1.994
EL RECAUDADOR EJECUTIVO



FDO. D. MARCOS MONTERO TOYOS.

94/133042

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Anuncio de venta por gestión directa

El recaudador ejecutivo de la Seguridad Social en Torrelavega, URE 39/03,

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/519 que se instruye en esta

Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1994 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 18 de octubre de 1994, la venta por gestión directa de bienes muebles, propiedad de «Talleres Las Quintas, Sociedad Anónima», A-39.078.308, embargados por diligencia de fecha 9 de noviembre de 1992 y subastados en fecha 23 de agosto de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor y habiendo quedado desierta la citada subasta, procédase a la venta por gestión directa de los bienes embargados y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado», de 25 de octubre), y el artículo 152 de la Orden que lo desarrolla.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en dicha venta lo siguiente:

1. Que los inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

—Lote 1: Máquina de soldar TRI-ARC-204, 25.000 pesetas.

—Lote 2: Máquina de soldar CAR-3T, 30.000 pesetas.

—Lote 3: Máquina de soldar, SAJEX CI-SEO, 15.000 pesetas.

—Lote 4: Máquina de soldar FRO-BM-200, 28.333 pesetas.

—Lote 5: Dos juegos de terrajas, 10.000 pesetas.

2. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adquirente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Importe de las cargas anteriores: 0 pesetas.

3. Que el citado procedimiento de venta por gestión directa se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

4. Que las ofertas se presentarán, por escrito, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega, sita en calle Carrera, 5-A.

5. El plazo para admitir proposiciones es de un mes a partir de haber acordado la venta mediante la presente modalidad.

6. No existe precio mínimo de adjudicación.

7. Que el comprador se conformará con los títulos de propiedad de los bienes obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, calle Carrera, 5-A.

Se hace constar que los compradores de los bienes citados, o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

Torrelavega a 21 de octubre de 1994.—El recaudador ejecutivo, Marcos Montero Toyos.

94/129906

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Decreto de delegación

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85, de 2 de abril) y 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 47.2 de este Reglamento, como consecuencia de mi ausencia del término municipal, resuelvo delegar las funciones de esta Alcaldía con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Órgano delegado: La delegación recaerá en el primer teniente de alcalde, don Mariano Gómez Gutiérrez, según dispone el artículo 47.1 del ROFRJCL.

2.º Fecha inicial: A partir del día 19 de octubre de 1994.

3.º Facultades delegadas: La presente es una delegación general y, por lo tanto, es objeto de la misma la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía, según expresamente dispone el artículo 47.1 del ROFRJCL.

4.º Vigencia: Este decreto surtirá efecto desde el día 19 de octubre de 1994 hasta el 24 de noviembre de 1994.

5.º Publicación: Se insertará en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial de Cantabria», cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJCL.

Dado en Vega de Liébana, 18 de octubre de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/131075

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

El presente anuncio corrige el anterior, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 208, de fecha 19 de octubre de 1994, en relación con la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1994, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de julio y modificada con fecha 18 de agosto de 1994.

Funcionarios de carrera

Grupo: Según el artículo 25 de la Ley 30/84, C.
Clasificación: Escala de Administración General.
Subescala: Administrativa.

Denominación: Administrativo.

Número de vacantes: Una.

Grupo: Según el artículo 25 de la Ley 30/84, E.
Clasificación: Escala de Administración General.
Subescala: Subalterna.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Conserje.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Denominación de la plaza: Almacenero.

Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

Denominación de la plaza: Conserje.

Número de vacantes: Una.

Laredo, 24 de octubre de 1994.—El alcalde, Ángel Agüero Hoyo.

94/131835

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Debiendo cubrirse las vacantes de juez de paz titular y sustituto de este municipio, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía.

En el supuesto en que no hubiera solicitantes, el Ayuntamiento elegirá libremente ambos cargos, dando cuenta al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santillana del Mar, 21 de octubre de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/131064

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de devolución de fianza

Incoado expediente de devolución de fianza definitiva depositada por la empresa «Arruti, S. A.», adjudicataria de las obras que a continuación se relacionan, queda abierto el plazo de reclamaciones para que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón del contrato garantizado.

Obras:

—«Asfaltado camino interior en el barrio de Santiago El Mayor, Peñacastillo».

—«Asfaltado carretera en el barrio Corbanero, Monte».

—«Ordenación y urbanización de un tramo de la calle San Martín».

«Asfaltado de camino Adarzo-La Regata».

—«Asfaltado bajada de La Encina y calle Junco».

Santander, 17 de marzo de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/37279

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de devolución de fianza

Incoado expediente de devolución de fianza depositada por la empresa «Construcciones Quesada, S. A.», adjudicataria de las obras que a continuación se relacionan, queda abierto el plazo de reclamaciones para que, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentar

reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón del contrato garantizado.

Obras

—Ensanche, construcción de aceras y pavimentación de calzada de la carretera que va de la N-Santander-Oviedo al barrio de Adarzo, Peñacastillo, tramo puente de FEVE-Adarzo.

—Remodelación de la plaza Atarazanas o plaza de la Asunción, fase A.

—Urbanización de la calle Canalejas, primer tramo de la zona del colegio PP. Escolapios.

—Obras e instalaciones realizadas en Ciriego.

Santander, 15 de abril de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/90432

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia concurso para la contratación de suministros e instalación de los equipos de impulsión y pretratamiento de los equipos de bombeo de la ría del Carmen

Objeto: Contratación por el sistema de concurso de los suministros e instalación de los equipos de impulsión y pretratamiento de bombeo de la ría del Carmen, según proyecto de don Roberto Causo Díez.

Tipo de licitación: Veintinueve millones trescientas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y siete (29.350.447) pesetas.

Fianzas: La provisional ascenderá a la cantidad de 587.009 pesetas. La definitiva será el 4 % del valor de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado de las bases que han de regir en el concurso para el suministro e instalación de los equipos de impulsión y pretratamiento de los equipos de bombeo de la ría del Carmen, en nombre propio (o en nombre y representación de..., con domicilio en...), oferta el precio de... pesetas, aceptando íntegramente las bases de la convocatoria. Fecha y firma.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda (última publicación), desde las nueve a las catorce horas. A estos efectos, no se considerará día hábil el sábado.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de propuestas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

Reclamaciones: En el plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrán formularse reclamaciones al presente pliego de condiciones, en cuyo caso se suspenderá la licitación en tanto en cuanto no sean resueltas las mismas.

Camargo, 14 de septiembre de 1994.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

94/131570

JUNTA VECINAL DE GALIZANO (Ayuntamiento de Ribamontán al Mar)

Anuncio de subasta

1.º Objeto de contrato.—El arrendamiento, mediante subasta, del local calificado como bien patrimonial, de 85 metros cuadrados, situado en el pueblo de Galizano, para destinarlo a uso y actividades que no estén encuadrados en el Reglamento de Actividades Clasificadas.

2.º Duración del contrato.—Cinco años, con posible prórroga de otros cinco, previo acuerdo de ambas partes.

3.º Tipo de licitación.—Renta mensual de 40.000 pesetas más IVA, pudiéndose mejorar al alza.

4.º Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema «Proposición para tomar parte en la subasta del arrendamiento de local comercial en el pueblo de Galizano». Serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, cualquier día hábil, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Galizano, 30 de septiembre de 1994.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

94/121395

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

ANUNCIO

Informados favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, Presupuesto y Especial de Cuentas los estados y cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán los interesados examinarles y formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunos.

Vega de Liébana, 21 de octubre de 1994.—El alcalde, en funciones (ilegible).

94/133059

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 2 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/94, que afecta al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1994, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liqui-

dación del presupuesto de esta Entidad del ejercicio 1993.

En Hermandad de Campoo de Suso, 18 de octubre de 1994.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez Lozano.

94/129968

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1994 el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 1994, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 18 de octubre de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/129973

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno de 1994, dentro del vigente presupuesto para 1994, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Vega de Liébana, 21 de octubre de 1994.—El alcalde, en funciones (ilegible).

94/133061

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 13 de agosto de 1994, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo: 4.489. Denominación: Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, 1.000.000 de pesetas.

Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, 1.000.000 de pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remate líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo: 870. Denominación: Remanente líquido de Tesorería, 1.000.000 de pesetas.

Total igual a créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, 1.000.0000 de pesetas.

Rionansa, 4 de octubre de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/131066

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1994, aprobó inicialmente el estudio de detalle en la calle Fernando VI, dando comienzo un período de información pública por espacio de quince días para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, según lo dispuesto en los artículos 91 del T. R. L. S. y 140 del Reglamento de Planeamiento.

Santander, 18 de octubre de 1994.—El alcalde (ilegible).

94/129435

AYUNTAMIENTO DE CAMÁRGO

EDICTO

Por don Miguel Ángel Fernández se ha solicitado licencia municipal de obras para la instalación de un taller de reparación de neumáticos, revisión de automóviles y túnel de lavado, en el centro comercial «Max Center», de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 28 de octubre de 1994.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

94/133770

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Expropiación forzosa. Prodecimiento de urgencia proyecto de urbanización del viario perimetral tramo Los Pinares-playa de Ris

Tramitado por esta Corporación el expediente de expropiación forzosa de las obras de referencia y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, de fecha 6 de septiembre de 1994, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en el anexo de esta Resolución para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se expresan, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

El presente señalamiento se notificará individualmente a los interesados por correo certificado con acuse de recibo y publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», los diarios regionales y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noja.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona debidamente

autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estimaren oportuno, de un perito y un notario.

Noja a 24 de octubre de 1994.—El alcalde (ilegible).

ANEXO

—Finca número 02. Referencia catastral, 80-48-0-03 (en parte). Propietaria, doña Laureana Glez. Mtez. Superficie expropiada, 205,55 metros cuadrados. Otros bienes expropiados, edifc. 140 metros cuadrados. Convocatoria: Año 1994; mes, noviembre; día, 30, y hora, once.

—Finca número 36. Referencia catastral, 80-48-0-03 (en parte). Propietaria, doña Marta García Glez. Superficie expropiada, 272,00 metros cuadrados. Convocatoria: Año 1994; mes, noviembre; día, 30, y hora, once treinta.

94/132702

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

EDICTO

Por doña María Gentil Almeida Cuello, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de máquinas de video juegos y futbolines, en la calle Navarra, 16-A, bajo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El Astillero, 21 de octubre de 1994.—El alcalde, Juan Antonio Maestro Ibáñez.

94/130200

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1994, aprobó definitivamente el «proyecto de urbanización Los Puertos», redactado por el arquitecto señor Mijancos y correspondiente a la ejecución de la UA-6, finca de Baños, de las normas subsidiarias (expediente 267/93).

Lo que se publica a los efectos del artículo 124.1 del texto refundido de la Ley del Suelo.

Contra el anterior acuerdo, los interesados podrán interponer:

Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses de la presente publicación.

En El Astillero, 19 de octubre de 1994.—El alcalde, Juan Antonio Maestro Ibáñez.

94/131059

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

El Ayuntamiento de El Astillero, en sesión del Pleno celebrada el 27 de los corrientes, aprobó inicialmente el «proyecto de estudio de detalle en Boo de Guarnizo», expediente 281/92, redactado por el arquitecto señor Saiz Fouz, a instancia de «Cursan, S. L.».

En conformidad con el artículo 117.3 del texto refundido de la Ley de Suelo, se somete a información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

En El Astillero, 28 de octubre de 1994.—El alcalde, Juan Antonio Maestro Ibáñez.

94/133531

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 273/90

Doña Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 273/90, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Antonio Saiz López, representado por el procurador señor Calvo Gómez, contra don Miguel Ángel Maestegui Rumayor y don Rafael Marcano Muela, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1995, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 17 de febrero de 1995, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el 16 de marzo de 1995, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75% de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juz-

gado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen y por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepte y las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subastas

1. Urbana. Vivienda situada en la primera planta del portal número 1 de la calle Marras, de Cabezón de la Sal. Tiene una superficie construida aproximadamente de 105 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita al libro 102, folio 99, finca número 15.363.

Tipo: 7.800.000 pesetas.

2. Urbana. En el pueblo de Llano, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, sitio de La Lechera, compuesto de una sola planta de éste, destinado a nave agrícola, tiene una superficie aproximada de unos 250 metros cuadrados. Inscrita al libro 61, folio 60, finca 8.291.

Tipo: 9.600.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 17 de octubre de 1994.—La secretaria, Araceli Contreras García.

94/133409

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 19/92

Don Joaquín de la Serna Bosch, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 19/92, a instancia de «Excavaciones Harri, S. L.», contra «Excavaciones y Transportes Abascal, S. L.», sobre pago de cantidad, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 16 de enero de 1995, a las doce treinta horas.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en metálico el 20 % del valor del bien que sirve de tipo para las subastas, lo que deberá llevarse a efecto ingresando en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en la calle José María de Pereda, número 17, de esta ciudad, dicho importe, aportando la referencia siguiente: 3890-17-0019/92, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes indicada en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 % de la tasación el día 13 de febrero, a las doce treinta horas.

5.º Si en la segunda tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1995, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subastas

—Cabeza tractora, marca «Pegaso», modelo 22089, matrícula BI-7831-F. Valorado en 250.000 pesetas.

—Remolque góndola de 38 TN, matrícula BI-00781-R. Valorado en 125.000 pesetas.

—«Land Rover», modelo 109, matrícula S-2179-G. Valorado en 30.000 pesetas.

—«Land Rover», modelo 109, matrícula S-7902-G. Valorado en 30.000 pesetas.

—«Land Rover», modelo 109, matrícula S-3597-J. Valorado en 30.000 pesetas.

—Remolque bañera 32 Tn., matrícula S-01088-R. Valorado en 200.000 pesetas.

—Remolque bañera 32 Tn., matrícula S-01089-R. Valorado en 200.000 pesetas.

—«Range Rover», matrícula S-0052-U. Valorado en 1.260.000 pesetas.

—Camión «Mercedes», de 26 Tn., matrícula S-0321-U. Valorado en 3.380.000 pesetas.

—Camión «Mercedes» de 26 Tn., matrícula S-0322-U. Valorado en 3.380.000 pesetas.

—Camión «Mercedes», de 26 Tn., matrícula S-0345-U. Valorado en 3.380.000 pesetas.

—Camión «Mercedes», de 26 Tn., matrícula S-3629-U. Valorado en 3.380.000 pesetas.

—Camión «Mercedes», de 26 Tn., matrícula S-4951-U. Valorado en 3.380.000 pesetas.

—Camión «Mercedes», modelo 1936, matrícula S-5043-U. Valorado en 2.360.000 pesetas.

—Camión «Mercedes», modelo 1936S, matrícula S-5044-U. Valorado en 2.360.000 pesetas.

—Retro pala mixta JCB 4 x 4, matrícula S-17430-VE. Valorado en 1.100.000 pesetas.

—«Land Rover» furgón, matrícula BI-9273-M. Valorado en 30.000 pesetas.

Torrelavega, 11 de octubre de 1994.—El secretario, Joaquín de la Serna Bosch.

94/133426

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 125/94*

Don Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de Instrucción Número Uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias correspondientes a juicio de faltas número 125/94, seguidas por hurto, según denuncia de don Marino Tejido Santos, con domicilio en General Dávila, 260-B, 2.º izquierda, Santander.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado don Luis Alberto Laundet Herrero, por el presente se le cita ante este Juzgado con el fin de poder celebrar el correspondiente juicio de faltas arriba indicado, señalado para el próximo día 12 de diciembre de 1994, a las nueve treinta horas.

Dado en Santander a 25 de octubre de 1994.—El magistrado-juez, Antonio Dueñas Campo.—La secretaria (ilegible).

94/134023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 512/91*

Doña María Dolores Saiz López, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander y su partido,

Certifico: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal 512/91, a instancia de don Serafín Mariano García Guerra, representado por el procurador señor Peña Bernardo, contra «Seguros Aegon» y «Talleres Reinososa», en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 7.—En Santander a 19 de enero de 1993. Su señoría don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario verbal registrado bajo el número 512/91, sobre acción de reclamación de cantidad, promovidos por don Serafín Mariano García Guerra, representado por el procurador don José Peña Bernardo y defendido por el letrado don Fernando Gutiérrez-Cortínez, contra las entidades «Talleres Reinososa» y «Compañía de Seguros Aegon», declaradas en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don José Peña Bernardo, en nombre y representación de don Serafín Mariano García Guerra, contra las entidades «Talleres Reinososa» y «Aseguradora Aegon», condeno:

A) A todos los demandados, las entidades «Talleres Reinososa» y «Aseguradora Aegon» a pagar a la parte actora la suma de 151.200 pesetas, así como el interés legal del dinero incrementado en dos puntos de

la citada suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada.

B) A todos los demandados al pago de las costas procesales, incluidos los honorarios de letrado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de la demandada «Talleres Reinososa», significándole que la misma no es firme y que cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, expido el presente, en Santander a 5 de abril de 1993.—La secretaria judicial, María Dolores Saiz López.

94/121069

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER***Expediente número 252/92*

En virtud de ejecutivo número 252/92, a instancia de «Construcciones Herexmar, S. L.», representada por la procuradora señora Mier Lisaso, contra «Corporación Financiera Abbey, S. A.», en reclamación de 809.549 pesetas de principal, más 300.000 pesetas calculadas para costas, estando la entidad demandada declarada en rebeldía.

Por el presente se hace saber a la entidad demandada que por resolución del día de la fecha se ha decretado la mejora de embargo sobre la embarcación de recreo «Nimbus».

Santander, 11 de mayo de 1994.—La secretaria (ilegible).

94/120843

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 417/92*

Don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 417/1992, seguidos a instancia de la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 49 de la calle Vargas, de Santander, representada por el procurador señor Peña Bernardo, contra don Manuel Alonso Bedia y otros, actualmente en ignorado paradero. Y se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Su señoría don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de cognición sobre acción de reclamación de cantidad, registrado bajo el número 417/1992, promovido por la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 49 de la calle Vargas de Santander, representada por el procurador

señor Peña Bernardo y defendida por el letrado don Fernando Gutiérrez Cortínez, contra don Manuel Alonso Bedia, declarado en rebeldía; contra doña Josefa Gallo Gómez, defendida por el letrado don José Ramón Rodríguez Fernández, y contra doña María del Mar Salas Fernández.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 49 de la calle Vargas, representada por el procurador don José Peña Bernardo y defendida por el letrado don Fernando Gutiérrez Cortínez, contra doña Josefa Gallo Gómez, defendida por el letrado don José Ramón Rodríguez Fernández; contra doña María del Mar Salas Fernández, y contra don Manuel Alonso Bedia, declarado en rebeldía:

A) Condeno a doña Josefa Gallo Gómez a pagar a la parte actora la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 49 de la calle Vargas, de Santander, la suma de 98.243 pesetas, así como el interés legal del dinero incrementado en dos puntos de la citada suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada.

B) Condeno a los demandados doña María del Mar Salas Fernández y don Manuel Alonso Bedia a pagar solidariamente a la actora la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 49 de la calle Vargas, de Santander, la suma de 172.019 pesetas.

C) No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes.

Santander a 5 de noviembre de 1993.—El magistrado juez, Antonio Dueñas Campo.—La secretaria (ilegible).

94/121061

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 118/93

Don Esteban Campelo Iglesias, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de expediente de dominio con el número 118/93, a instancia de doña Rosario Gutiérrez Cuevas, representada por el procurador señor Peña Bernardo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

—Piso segundo que corresponde al lindero Este o derecha entrando de la casa número 164.

Inscripción: Libro 175, sección segunda, folio 9, finca 13.643, inscripción primera.

—Planta baja correspondiente al lindero Oeste o izquierda entrando en la casa número 164 del barrio San Martín de Peñacastillo (Santander).

Inscripción: Libro 175, sección segunda, folio 11, finca 13.645, inscripción primera.

Las mencionadas fincas aparecen inscritas a nombre de don Leopoldo Pérez Cuevas.

Por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos y a quienes pueda perjudicar la inscripción pedida, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Santander a 28 de junio de 1993.—El magistrado juez, Esteban Campelo Iglesias.

94/121051

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 452/94

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander,

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 452/1994, instado por doña Manuela Camus Echevarrieta contra don Víctor Rumayor Rumayor y esposa, herederos de don Ramón San Juan y personas desconocidas e inciertas con interés en el juicio, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a los herederos de don Ramón San Juan y personas desconocidas e inciertas con interés en el presente juicio, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo podrán ser declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Santander a 6 de septiembre de 1994.—El secretario (ilegible).

94/119947

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 559/89

En mérito de lo acordado en los autos y entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Santander a 8 de marzo de 1993. La ilustrísima señora magistrada jueza de primera instancia e instrucción número cuatro de Santander, doña Milagros Martínez Rionda, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 559/89, tramitados en este Juzgado a instancia de la comunidad de propietarios de la calle Alta, número 55, represen-

tada por el procurador señor Noreña y asistida del letrado señor Naharro Sanchís, contra don Teodoro López García, representado por el procurador señor Ruiz Aguayo y asistido del letrado señor Obregón Perales, contra don Benito José Quijano Pérez y doña María Pilar Álvarez Menéndez, representados por el procurador señor Bascónes de la Cuesta y asistidos del letrado don Ramón Pereda Diego, contra doña María Jesús Díez Torices, don Emilio Álvarez San Miguel y doña María Cruz Nieto, todos ellos declarados en rebeldía.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la calle Alta, 55, representada por el procurador don Pedro Noreña Losada, frente a don Teodoro López García y doña María Jesús Díez Torices, representado el primero por el procurador don Alberto Ruiz Aguayo y la segunda declarada en rebeldía procesal; don Benito José Quijano Pérez y doña María del Pilar Álvarez Menéndez, representados por el procurador don Isidoro Bascónes de la Cuesta, y don Emilio Álvarez San Miguel y doña María Cruz Nieto, en rebeldía, debo condenar a cada uno de los tres matrimonios demandados a demoler y desmontar las obras que han realizado en cada una de las terrazas anexas a sus respectivas viviendas y locales, que se enuncian en el hecho tercero de la demanda e informe pericial del perito señor Berrazueta, obrante al folio 99 de los autos, imponiendo las costas por terceras partes a cada uno de los tres matrimonios demandados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Milagros Martínez Rionda.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña María Jesús Díez Torices, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 21 de septiembre de 1994.—El secretario (ilegible).

94/121727

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 515/91

En mérito de lo acordado en los autos y entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—Santander a 11 de enero de 1993. El ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander, don Antonio Da Silva Fernández, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 515/91, tramitados en este Juzgado a instancia de «Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros», representada por el procurador señor Peña, asistida del letrado don Fernando Gutiérrez Cortines, contra don José Ramón Quevedo García, declarado en rebeldía.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador señor Peña Bernardo, en nombre y representación de «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, S. A.», en reclamación de cantidad,

contra don José Ramón Quevedo García, en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a don José Ramón Quevedo García a abonar a la parte actora la cantidad de 105.571 pesetas, más los intereses legales devengados desde la fecha de esta sentencia hasta su total ejecución, todo ello con expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Milagros Martínez Rionda.

La presente sentencia ha sido aclarada por auto de fecha 1 de febrero de 1993, en el sentido de aclarar que todas las referencias que en el fundamento de derecho y especialmente en el fallo referido al nombre de «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, S. A.», deben referirse a «Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija».

Y para que sirva de notificación en forma a don José Ramón Quevedo García, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 15 de julio de 1994.—El secretario (ilegible).

94/121075

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 481/93

En mérito de lo acordado en los autos y entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—Santander a 6 de abril de 1994. La ilustrísima señora magistrada jueza de primera instancia e instrucción número cuatro de Santander, doña Milagros Martínez Rionda, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 481/93, tramitados en este Juzgado a instancia de don Jesús Díez Solla, representado por el procurador señor García Viñuela, asistido del letrado don Juan Luis Mateos Fernández; contra don Manuel Barbero Tejada, declarado en rebeldía; contra la compañía aseguradora «La Suiza», representada por el procurador señor Aguilera, y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el abogado del Estado.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el procurador don Fernando García Viñuela, en nombre y representación de don Jesús Díez Solla, contra don Manuel Barbero Tejada, entidad aseguradora «La Suiza» y el Consorcio de Compensación de Seguros, condeno al señor don Manuel Barbero Tejada a que abone al actor la cantidad reclamada de 224.204 pesetas, absolviendo al resto de los codemandados de todos los pedimentos de la demanda; todo ello sin que proceda hacer declaración sobre costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Milagros Martínez Rionda.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Barbero Tejada, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 21 de septiembre de 1994.—El secretario (ilegible).

94/118827

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

Cédula de notificación

Expediente número 444/93

En este Juzgado se siguen actuaciones de juicio verbal bajo el número 444/93, en las que ha sido dictada la siguiente resolución:

Sentencia.—Santander a 10 de marzo de 1993. La ilustrísima señora magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, doña Milagros Martínez Rionda, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 444/93 tramitados en este Juzgado a instancia de doña María de los Ángeles Llata Herrán, representada por el procurador señor Peña y asistida del letrado señor Gutiérrez Cortines, contra don Jesús Monte Tejera, asistido del letrado señor Arguiñarena, contra la compañía de seguros «Fiatc», representada por el procurador señor Aguilera y asistida del letrado señor Arguiñarena y contra doña Teresa Rodríguez Posada, declarada en rebeldía.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el procurador don José Peña Bernardo, en nombre y representación de la señora doña María Ángeles Llata Herrán, condeno a doña María Teresa Rodríguez Posada a que abone a la actora la cantidad reclamada de 180.343 pesetas.

Que estimando la demanda reconventional formulada por el señor don Jesús Monte Tejera, contra doña María Teresa Rodríguez Posada, condeno a la demandada a que satisfaga al actor la cantidad reclamada de 136.536 pesetas.

Todo ello con imposición de costas a la señora doña María Teresa Rodríguez Posada, por apreciarse temeridad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma para con doña Teresa Rodríguez Posada, expido la presente, en Santander a 27 de julio de 1994.—El secretario (ilegible).

94/121049

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 106/94

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 106/94, promovido por «Banco Pastor, S. A.», contra don Miguel Ángel Galván Echevarría, don Federico José Abascal García y doña Ana María González Leva, en reclamación de 3.613.888 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, don Miguel Ángel Galván Echevarría, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si

le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose declarado embargados los siguientes bienes: El dinero efectivo que fuera hallado y como consecuencia de ello, los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro, así como imposiciones a plazo fijo y dividendos de las acciones que figuren a nombre de dicho demandado o con capacidad de disposición, en las siguientes entidades bancarias: Caja Cantabria, Banco de Santander, Banco Español de Crédito, Banco Central Hispano, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Popular, Caja Postal, Banco Atlántico, Banco Exterior de España y Banco Bankinter; los créditos y derechos que tuviera a su favor el demandado contra el Ayuntamiento de Santander, y Delegación Especial de Hacienda Tributaria; finca urbana número 59.670, libro 757, tomo 31 del Registro de la Propiedad Número Uno y la parte proporcional del salario y demás emolumentos que perciba el demandado.

Por medio del presente se notifica al cónyuge del demandado don Miguel Ángel Galván Echevarría, doña Nieves Rodríguez Marcos, la existencia del procedimiento y el embargo acordado a los efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por ser desconocido su paradero.

Santander a 21 de septiembre de 1994.—El secretario (ilegible).

94/122315

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Expediente número 147/92

Don Bruno Arias Berrioategortúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 147/92, en el cual se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 1 de septiembre de 1994. El señor don Bruno Arias Berrioategortúa, magistrado-juez de primera instancia del Juzgado Número Siete de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de «Citybank España, S. A.», dirigida por el letrado señor Rodríguez Gómez, contra «Compañía Mercantil Limitada Montañesa Food, S. L.», don Enrique Núñez Gómez, doña María Josefa Mier Grijuela, don Manuel Mier Ortega y doña Nuria Núñez Mier, declarados en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer traba y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo puedan embargarse a los deudores «Compañía Mercantil Limitada Montañesa Food, S. L.», don Enrique Núñez Gómez, doña María Josefa Mier Grijuela, doña Nuria Núñez Mier y don Manuel Mier Ortega, y con su producto

hacer cumplido pago a la acreedora «Citybank España, Sociedad Anónima», de las cantidades por las que se despachó, o sea por la cantidad de 1.239.815 pesetas más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, más los gastos de protesto, intereses desde la fecha de estos últimos y las costas, que se imponen a dicha parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez (firma y rúbrica).

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de notificación en forma a todos los demandados, que se encuentran en ignorado paradero, así como a la esposa del demandado don Manuel Mier Ortega, doña Josefa Grijuela Pomposo, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente edicto en Santander a 1 de septiembre de 1994.—El magistrado-juez, Bruno Arias Berrioategortúa.—Ante mí (ilegible).

94/119945

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Expediente número 627/92

Don Bruno Arias Berrioategortúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 627/92, en el cual se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 27 de abril de 1994. El señor don Bruno Arias Berrioategortúa, magistrado-juez de primera instancia del Juzgado Número Siete de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de «Vibroblock, Sociedad Limitada», dirigida por el letrado señor Pérez del Olmo, contra «Brockers Cantabria, S. L.», declarada en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer traba y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo puedan embargarse a la deudora «Brockers Cantabria, S. L.», y con su producto hacer cumplido pago a la acreedora «Vibroblock, S. L.», de las cantidades por las que se despachó, o sea por la cantidad de 5.000.000 de pesetas de principal, 228.132 pesetas de gastos bancarios y 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, más los gastos de protesto, intereses desde la fecha de estos últimos y las costas, que se imponen a dicha parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez (firma y rúbrica).

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de notificación en forma a la demandada que se halla en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente edicto en Santander a 1 de septiembre de 1994.—El magistrado-juez, Bruno Arias Berrioategortúa.—Ante mí (ilegible).

94/119944

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 374/94

La secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 374/94 seguidos a instancia de don Antonio Magaldi Ruiz, representado por el procurador señor Albarrán González-Trevilla, contra la herencia yacente de don Federico Ángel Magaldi Ruiz, o bien contra las personas desconocidas o inciertas para la parte actora, que hayan sido declaradas o instituidas herederos por éste, y para el caso de que fueran menores de edad, su representante o representantes legales, debiendo en el plazo de diez días comparecer en juicio por medio de abogado y procurador.

Y para que conste, expido el presente, en Santander a 27 de julio de 1994.—La secretaria (ilegible).

94/116091

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DIEZ
DE SANTANDER**

Cédula de emplazamiento

Expediente número 420/94

En autos de menor cuantía número 420/94 seguidos en este Juzgado a instancia de don José y don Joaquín Gutiérrez Liaño contra don Lorenzo Casuso Canales y doña María Pilar Díez Llama y personas desconocidas e inciertas con interés se ha acordado el emplazamiento de los demandados inciertos por medio de la presente a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en los autos en forma, con apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Y para que sirva de emplazamiento a los expresados demandados, libro y firmo la presente en Santander a 21 de julio de 1994.—El secretario (ilegible).

94/115916

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DIEZ
DE SANTANDER**

Cédula de citación de remate

Expediente número 527/93

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 527/93, en reclamación de 1.666.391 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», contra don José Antonio Pátier Hernández y doña María Carmen Martínez Blanco, vecinos que fueron de Santander, con último domicilio en calle Ruiz Zorrilla, número 15-5.º F, y actualmente en ignorado paradero, se cita por medio del presente a expresado demandado para que en plazo de nueve días

se persone en los autos en forma y se opongá a la ejecución, bajo apercibimiento de rebeldía.

Se hace constar que, sin previo requerimiento de pago, se ha procedido al embargo del siguiente bien: Finca registral número 46.032 del Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados demandados, libro y firmo el presente, en Santander a 23 de septiembre de 1994.—La secretaria (ilegible).

94/120191

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 382/94

Por resolución de esta Sala del día de hoy, en el recurso contencioso-administrativo número 382/94, se ha acordado notificar a don Carlos Balenchana Pérez, con ignorado domicilio, por medio de edicto la resolución de fecha 23 de septiembre de 1994 por la que se «declara terminado el procedimiento instado por don Carlos Balenchana Pérez contra la Delegación del Gobierno en Cantabria, procediéndose al archivo definitivo de las actuaciones.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a don Carlos Balenchana Pérez, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en la ciudad de Santander a 29 de septiembre de 1994.—El secretario (ilegible).

94/119899

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Social

EDICTO

Expediente número 827/93

Por el procedimiento de audiencia a la demandada rebelde, instado por don José Luis Mendiguren Márquez contra la empresa «Mendiguren, S. L.», y otros, se ha acordado en diligencia de 4 de octubre de 1994 señalar el día 14 de noviembre, a las doce horas, para el acto del juicio, a cuyo efecto deberá comparecer esa empresa a la citada hora del día indicado en la sala de audiencias de este Tribunal, significándole que deberá concurrir a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse, quedando advertida de que es única citación y que no se suspenderá la misma por falta de asistencia de la demandada.

Si intentase asistir al juicio dirigida por letrado o representada por procurador, graduado social colegiado o cualquier otra persona que se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos civiles, lo manifestará por escrito a la Sala dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta citación.

Santander, 2 de noviembre de 1994.—La secretaria (ilegible).

94/135181

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

Ahorro a plazo números: 2.300-7 de Oficina Urbana número 15 y 2.424-3 de Oficina de Laredo.

Ahorro a la vista números: 177.427-3 y 190.635-4 de Oficina Principal, 12.684-0 de Oficina Urbana número 4, 1.366-6 de Oficina Urbana número 14, 4.000-5 y 5.810-6 de Oficina Urbana número 15, 7.906-9 de Oficina de Cabezón de la Sal, 3.621-8 de Oficina de Comillas y 525-6 de Oficina de Somo.

Santander, 24 de octubre de 1994.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, el jefe de Servicios Complementarios, Francisco José González Obregón.

94/131058

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 3 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	338
d) Por plana entera	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 15 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958